

DEL CURRÍCULUM A LA SESIÓN DE E.F. LA ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA.

Prof. Dr. Manuel Vizuite Carrizosa

Catedrático de Universidad

Elementos generales del planteamiento curricular.

Las políticas educativas contemporáneas, en líneas generales, promueven un apreciable grado de autonomía organizativa y curricular en los centros escolares, hasta el punto de que sus equipos directivos y docentes, así como el Consejo Escolar, constituyen el penúltimo escalón de concreción del diseño curricular –del que el último sería la programación de aula–. No obstante, las legislaciones dejan a la responsabilidad de las autoridades educativas la función de establecer unas directrices claras en el ámbito de las enseñanzas mínimas en la que, junto a la documentación legislativa han de ser tenidas en cuenta para elaborar cualquier planificación de la acción docente en cualquiera de los niveles de concreción del currículo.

Como consecuencia de las acciones legislativas, pero también como producto de la propia evolución de la ciencia educativa y de las formas de entender los procesos de enseñanza – aprendizaje, en los últimos años se ha ido configurando una nueva forma de entender la educación. Para adaptarnos a estos cambios, tenemos que crear unas pautas de aprendizaje, considerando la educación, en general, como una etapa de la vida de las personas en la que se persigue que los alumnos y las alumnas alcancen, entre otros, los siguientes objetivos:

- Conseguir aprender a aprender.
- Adquirir la motivación suficiente para seguir aprendiendo.
- Incorporar a su manera de ser una serie de valores éticos y humanísticos que les permitan trabajar solidariamente en una sociedad más justa.

Así, el objetivo prioritario de la educación en un sentido contemporáneo es el de preparar a los niños y adolescentes para ser futuros ciudadanos de una sociedad democrática y tecnológicamente avanzada.

Esta visión educativa obliga a tener en cuenta que la educación está condicionada por una doble intencionalidad:

- Procurar que los niños y jóvenes asimilen críticamente los elementos culturales básicos de su tiempo, preparándose para desempeñar sus deberes y ejercer sus derechos en la sociedad actual.
- Facilitar las bases que permitan una formación posterior.

Ello sitúa al profesorado en general ante la necesidad de de diseñar un currículo presidido por

los siguientes criterios básicos:

- La Educación debe asegurar la adquisición, en tiempo y forma, de los saberes que configuran el bagaje necesario de toda persona, articulando lo básico y común para todos los jóvenes con las particularidades de cada una de las comunidades autónomas, de las comunidades locales y de los propios centros educativos.
- La Educación debe contemplar una progresiva diferenciación de los contenidos curriculares, con el fin de asegurar un equilibrio adecuado entre el principio de comprensividad, por un lado, y el principio de satisfacción de los distintos intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos y las alumnas, por otro.
 - Teniendo en cuenta, por tanto, la situación actual de la educación y el entorno socioeconómico en el que nos movemos, cualquier planteamiento educativo, independientemente del área de conocimiento de que se trate, habrá de responder a los siguientes objetivos:
 - Lograr el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
 - Conseguir el desarrollo de hábitos intelectuales y habilidades técnicas de trabajo, así como la adquisición de conocimientos científico-técnicos y humanísticos.
 - Orientar la formación para participar activamente en la vida sociocultural de su comunidad, así como el fomento de actitudes de cooperación y solidaridad.
 - Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico, así como el fomento de la igualdad de derechos entre los sexos; el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
 - Asegurar la formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España y en la defensa del medio ambiente.
 - Dichas finalidades podrán ser concretadas y/o matizadas por cada centro educativo, en función de sus propias peculiaridades y a partir de las aportaciones de todos los sectores de la comunidad educativa.

Los objetivos

Si bien cada una de las áreas que componen el currículo de la Educación Primaria ó Secundaria establecen sus propios objetivos generales, todas las áreas curriculares tienen como marco de referencia los objetivos generales de la etapa. Estos objetivos se identifican con las capacidades que los alumnos y las alumnas han de desarrollar a lo largo de la etapa, como resultado de la acción educativa intencionalmente planificada y se caracterizan por los siguientes rasgos distintivos:

- Se definen como capacidades intelectuales o cognitivas, afectivas o morales, motrices, de relación interpersonal y de inserción social.

- Son el referente básico para planificar la práctica docente, al orientar la selección y la secuencia de los contenidos educativos y la realización de las actividades o tareas.
- Han de entenderse como instrumentos que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje, constituyendo la referencia clave para revisar y regular el currículo.
- Hacen referencia a diversos tipos de aprendizajes (conceptuales, procedimentales y actitudinales).
- Admiten sucesivos niveles de concreción. Así, los objetivos generales de la etapa se concretan en los objetivos de área, con la intención de precisar la aportación que, desde cada una de las áreas, debe hacerse para contribuir al desarrollo de las capacidades, definidas en los objetivos generales de la etapa. Que han de cumplir con tres condiciones fundamentales:
 - Definen las metas que se pretenden alcanzar.
 - Ayudan a seleccionar los contenidos y los medios didácticos.
 - Constituyen el referente indirecto de la evaluación.

Los contenidos:

El término *contenidos* hace referencia expresa a aquellos elementos culturales cuyo conocimiento se considera especialmente relevante para potenciar y promover el desarrollo integral del alumnado. Dos aspectos esenciales destacan en la consideración de los contenidos educativos: a) el papel de la sociedad para determinar lo que merece ser aprendido, y b) el carácter instrumental de los contenidos.

Los criterios que han de ser tenidos en cuenta para la selección de los contenidos educativos han de ser los siguientes:

- Dar prioridad a aquellos contenidos educativos cuya *significatividad* resulta, a priori, más relevante.
- Incluir las matizaciones o precisiones que se consideren necesarias en algunos tipos de contenidos.
- Incorporar aspectos o contenidos en función de su especial significación.

Estos criterios generales de selección han de establecerse a partir de los que denominamos *criterios de necesidades*:

- Necesidades establecidas por los currículos oficiales.
- Necesidades prescriptivas (componentes básicos del desarrollo: intelectual, afectivo, social, psicomotor, etc.) es decir, aquellas cuya carencia supone un déficit en el individuo o en el grupo.
- Necesidades individualizadoras: opciones individuales, atención a la diversidad, etc.
- Necesidades de desarrollo: competencias, capacidades y talentos cuya falta de

atención constituiría una agresión para el individuo y para la sociedad.

A partir de aquí, es preciso desarrollar la distribución de la *secuenciación* de contenidos curriculares por cursos; lo que supone fijar niveles de aprendizaje que faciliten el desarrollo de las capacidades perseguidas en los objetivos de la etapa de que se trate. La secuenciación establecida es la que permite que el profesorado comprenda con claridad cuáles son los contenidos de cada curso y con qué grado de profundidad deben ser trabajados.

Los contenidos, por tanto, son el conjunto de informaciones que, dentro de cada programación, se enseñan y se aprenden a lo largo del proceso educativo. El desarrollo de las capacidades humanas se concreta en la adopción de los distintos tipos de contenido. Dichos contenidos son tanto más adecuados y funcionales cuanto mejor contribuyen a alcanzar los objetivos propuestos.

Para la organización y secuencia de los contenidos, se han de tener en cuenta los siguientes criterios:

- Su adecuación al nivel de desarrollo del alumnado.
- Su adecuación a los conocimientos previos del alumno y la alumna.
- El equilibrio necesario entre los contenidos educativos y las capacidades del alumno.
- La interrelación significativa de los contenidos escolares.
- La continuidad y progresión de los contenidos de aprendizaje.
- La lógica interna de la propia disciplina o materia.
 - ¿Para qué enseñar? Objetivos.
 - ¿Qué enseñar? Contenidos.
 - ¿Cómo enseñar? Metodología.
 - ¿Cómo aprenderán los alumnos? Actividades o tareas.
 - ¿Con qué enseñar? Medios y recursos didácticos.
 - ¿Cómo analizar los procesos de enseñanza? Evaluación.

Por otro lado, un término tan amplio como contenidos abarca no solo los aspectos puramente conceptuales, sino también los procedimentales y los actitudinales.

Las actividades o experiencias de aprendizaje son el conjunto de tareas o actuaciones de toda índole que los alumnos y las alumnas deben realizar para alcanzar los objetivos previstos y adquirir los contenidos seleccionados. Es importante disponer de un amplio y variado repertorio de actividades para atender –sin dificultades añadidas– al estilo y al ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna. Con ello, sin embargo, no ha de pretenderse homogeneizar los tiempos de actividad y las tareas propiamente dichas. Un mismo tiempo educativo puede y debe permitir la realización de actuaciones diversas en un mismo grupo de alumnos y alumnas.

Para la selección de actividades o experiencias de aprendizaje, proponemos los siguientes criterios operativos:

- Validez; esto es, relación entre experiencia y conducta deseada.
- Comprensividad; ya que los diferentes tipos de aprendizaje exigen distintos tipos de experiencias.
- Variedad; para cubrir diferentes intereses, modalidades de aprendizaje, ritmo de trabajo, etc.
- Adaptación al nivel general del desarrollo individual y del grupo.
- Estructuración en redes o constelaciones alrededor de un plan general.
- Continuidad dentro de la misma competencia; entre la experiencia escolar y la extraescolar, dentro del mismo tiempo escolar.
- Relevancia para la vida cotidiana del alumnado; ya que, generalmente, el alumnado aprende para responder a sus necesidades.
- Participación; la planificación conjunta evita el aprendizaje parcial.

Además, es preciso diferenciar varios tipos de actividades según su finalidad:

- *Actividades previas y de motivación.* Tratan de averiguar las ideas, los intereses, las necesidades, etc., de los alumnos y las alumnas sobre los contenidos que se van a trabajar. Con ellas, se suscita la curiosidad intelectual y la participación de todos en las tareas educativas.
- *Actividades de desarrollo.* Son aquellas que las unidades de programación prevén con carácter general para todo el alumnado.
- *Actividades de refuerzo.* Para aquellos alumnos y alumnas cuyos ritmos de aprendizaje sean más lentos (alumnado con necesidades educativas especiales), es imprescindible la programación de actividades de refuerzo que, de acuerdo con sus características, faciliten el desarrollo de sus capacidades.
- *Actividades de ampliación.* Son aquellas que posibilitan a los alumnos y a las alumnas seguir avanzando en sus procesos de aprendizaje una vez que han realizado satisfactoriamente las tareas propuestas en una unidad de programación. Habrían de diseñarse para alumnos y alumnas con ritmos de aprendizaje “rápido”.
- *Actividades de evaluación.* El profesorado debe diseñar estas actividades, sin que puedan ser percibidas por los alumnos y las alumnas como diferenciadas, para reajustar permanentemente los procesos educativos.

La Metodología

La organización del proceso de enseñanza y aprendizaje exige al profesorado adoptar estrategias didácticas y metodológicas que orienten su intervención educativa. Con ello, no se pretende homogeneizar la acción de los docentes, sino que cada uno conozca, y, si es posible, comparta los enfoques metodológicos que se van a utilizar en el aula.

Además de las decisiones últimas que el equipo docente debe tomar en torno a los criterios para la organización del ambiente físico (espacios, materiales y tiempos), los criterios de selección y utilización de los recursos didácticos, los criterios para determinar los agrupamientos de los alumnos, etc., parece aconsejable comentar cuáles son los principios de intervención didáctica que deben orientar las actuaciones del profesorado, de acuerdo con la concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza. Esta concepción no puede identificarse con ninguna teoría en concreto, sino, más bien, con un conjunto de enfoques que confluyen en unos principios didácticos: no se trata de prescripciones educativas en sentido estricto, sino de líneas generales, ideas-marco que orientan la intervención educativa de los docentes.

En un proyecto curricular como el que entendemos debe desarrollarse en nuestro tiempo y lugar, es preciso tener en cuenta una serie de principios de intervención educativa, derivados de la teoría del aprendizaje significativo y que se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- Hacer que el alumnado construya aprendizajes significativos por sí mismo.
- Hacer que el alumnado modifique progresivamente sus esquemas de conocimiento.
- Incrementar la actividad manipulativa y mental del alumnado.

Todos los principios psicopedagógicos recogidos anteriormente giran en torno a una regla básica: la necesidad de que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos y funcionales. Por ello, cuando nos planteamos cómo enseñar, entendemos que se debe adoptar una metodología que asegure que los aprendizajes de los alumnos y de las alumnas sean verdaderamente significativos, lo que supone asumir una serie de condiciones que podemos resumir en los siguientes puntos:

- El contenido debe ser potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista de la estructura lógica de la disciplina como en lo que concierne a la estructura psicológica del alumnado.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje debe conectar con las necesidades, intereses, capacidades y experiencias de la vida cotidiana de los alumnos y las alumnas. En este sentido, la información que recibe el alumno ha de ser lógica, comprensible y útil.

- Deben potenciarse las relaciones entre los aprendizajes previos y los nuevos.
- Los alumnos y las alumnas deben tener una actitud favorable para aprender significativamente. Así pues, han de estar motivados para relacionar los contenidos nuevos con aquellos que han adquirido previamente.
- Las interacciones de profesorado y alumnado y de alumnos con alumnos facilitan la construcción de aprendizajes significativos. Al mismo tiempo, favorecen los procesos de socialización entre los alumnos y las alumnas.
- Es importante que los contenidos escolares se agrupen en torno a núcleos de interés para el alumnado y que se aborden en contextos de colaboración y desde ópticas con marcado carácter interdisciplinar.

La evaluación:

La evaluación es una actividad imprescindible en las tareas docentes. Toda acción educativa debe ir acompañada de un proceso que valore e introduzca propuestas de mejora y que guíe e informe a los participantes (profesorado, alumnado...) sobre el desarrollo de los procesos educativos y de sus posibles modificaciones, para conseguir con éxito los objetivos que se proponen.

Desde una concepción actualizada, la evaluación aparece como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, integrada en el quehacer diario del aula y del centro educativo. Además, debe ser el punto de referencia en la adopción de decisiones que afectan a la intervención educativa, a la mejora del proceso y al establecimiento de medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular.

Planteamos la evaluación como una actividad básicamente estimativa e investigadora. Por ello, facilita el cambio educativo y el desarrollo profesional de los docentes, pues afecta no solo a los procesos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, sino también a los procesos de enseñanza y a los proyectos curriculares.

El aprendizaje de los alumnos y las alumnas será uno de los objetivos de la evaluación educativa, pero no el único. Ello no quiere decir que la evaluación deba abandonarse o no pueda plantearse con rigor, sino que no puede tratarse de un modo aislado, pues forma parte del proceso educativo.

El modelo de evaluación que proponemos se identifica con las siguientes características:

- *Debe ser continua.* La evaluación es un elemento inseparable del proceso educativo. Está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- *Debe ser integradora.* El carácter integrador de la evaluación en todos los niveles del sistema educativo exige tener en cuenta las capacidades generales establecidas en los objetivos de la etapa, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas

áreas y materias. La evaluación del aprendizaje de los alumnos en esta etapa educativa será, pues, continua e integradora, aunque diferenciada según las áreas y materias del currículo.

- *Debe ser formativa, cualitativa y contextualizada.* La evaluación estará vinculada a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza y aprendizaje.

Tratamiento de los contenidos transversales:

La Educación en Valores y los Contenidos Transversales (en adelante, CT) no han estado nunca ausentes del currículo escolar. Sin embargo, no figuraban de forma explícita en los contenidos escolares, y se entendían como aspectos que informaban del denominado *currículo oculto*. Es necesario reconocer la importancia de la enseñanza y el aprendizaje de los valores y los CT en la educación, y se demanda a los centros, de forma prescriptiva, su integración curricular.

Hemos de tener presente que los objetivos esenciales de la educación actual no se limitan a la formación cultural del alumnado, sino que incluyen, además, la formación cívico-ética de los alumnos y las alumnas en todos aquellos valores a los que aspira la sociedad. De ahí que el desarrollo del Proyecto Curricular en las distintas áreas que configuran la Educación Obligatoria hay de tener en cuenta no solo los aspectos conceptuales y/o habilidades o procedimientos que el alumnado debe adquirir, sino también las actitudes, los valores y las normas que serán aconsejables trabajar desde el punto de vista educativo.

La Educación en Valores se perfila como la respuesta más adecuada e inmediata que nuestro sistema educativo ofrece a una educación democrática y plural. Conscientes de ello, hemos de contemplar los CT como los ejes vertebradores de una Educación en Valores, que el profesorado encontrará de forma sistemática e integrada en todas las áreas del currículo de la enseñanza obligatoria.

Consciente de su contribución a la formación integral de los alumnos y las alumnas, el Proyecto Curricular ha de asumir y tratar los Contenidos Transversales y la Educación en Valores no como un anexo o complemento, sino como algo inherente e intrínseco al propio Proyecto y que se pueden resumir en los siguientes ámbitos:

La atención a la diversidad.

El hecho diferencial que caracteriza a la especie humana es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje. En efecto, los alumnos y las alumnas son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

La expresión *atención a la diversidad* no hace referencia a un determinado tipo de alumnos y

alumnas (alumnos y alumnas problemáticos, con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, etc.), sino a todos los escolarizados en cada aula del centro educativo. Esto supone que la respuesta a la diversidad de los alumnos y las alumnas debe garantizarse desde el mismo proceso de planificación educativa. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos los niveles (centro, grupo de alumnos y alumnas y alumno concreto).

Así, el Proyecto Curricular de etapa se configura como el primer nivel de adaptación del currículo. El carácter opcional de algunas áreas en el último año, el progresivo carácter optativo a lo largo de la etapa, los distintos grados de adaptación individualizada, el refuerzo educativo, las adaptaciones curriculares, la diversificación curricular y los programas de garantía social son los elementos que constituyen una respuesta abierta y flexible a los diferentes problemas que se plantean en el proceso educativo.

La legislación ha de responder a la diversidad con el concepto de adaptación curricular. No se propone un currículo especial para los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales, sino el mismo currículo común, adaptado a las necesidades de cada uno. Se pretende que estos alumnos y alumnas alcancen, dentro del único y mismo sistema educativo, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Para atender a la diversidad, se dispone de dos tipos de vías o medidas: medidas ordinarias o habituales y medidas específicas o extraordinarias. Las medidas específicas son una parte importante de la atención a la diversidad, pero deben tener un carácter subsidiario. Las primeras y más importantes estrategias para la atención a la diversidad se adoptarán en el marco de cada centro y de cada aula concreta.

Medidas de atención a la diversidad

Ordinarias:

- La adaptación del currículo.
- El refuerzo educativo.
- La optatividad.
- La orientación educativa y la integración escolar.

Específicas:

- Las adaptaciones curriculares.
- Las diversificaciones curriculares.
- Los programas de garantía social.

La Educación Física como materia curricular.

La disciplina de Educación Física contribuye de forma explícita a lograr algunos de los fines que la educación debe cumplir, como son:

- Enfocar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información y adquirir nuevos conocimientos a partir del propio esfuerzo.
- Comportarse con espíritu de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de no discriminación entre las personas.
- Conocer las leyes básicas de la naturaleza.
- Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, servirse del ejercicio físico y valorar los hábitos de higiene y alimentación para mejorar las condiciones y la calidad de vida.
- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo y el medio ambiente.
- Conocer el medio social, natural y cultural en que actúan y utilizarlos como instrumento para su formación.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal.

Los objetivos del área de Educación Física:

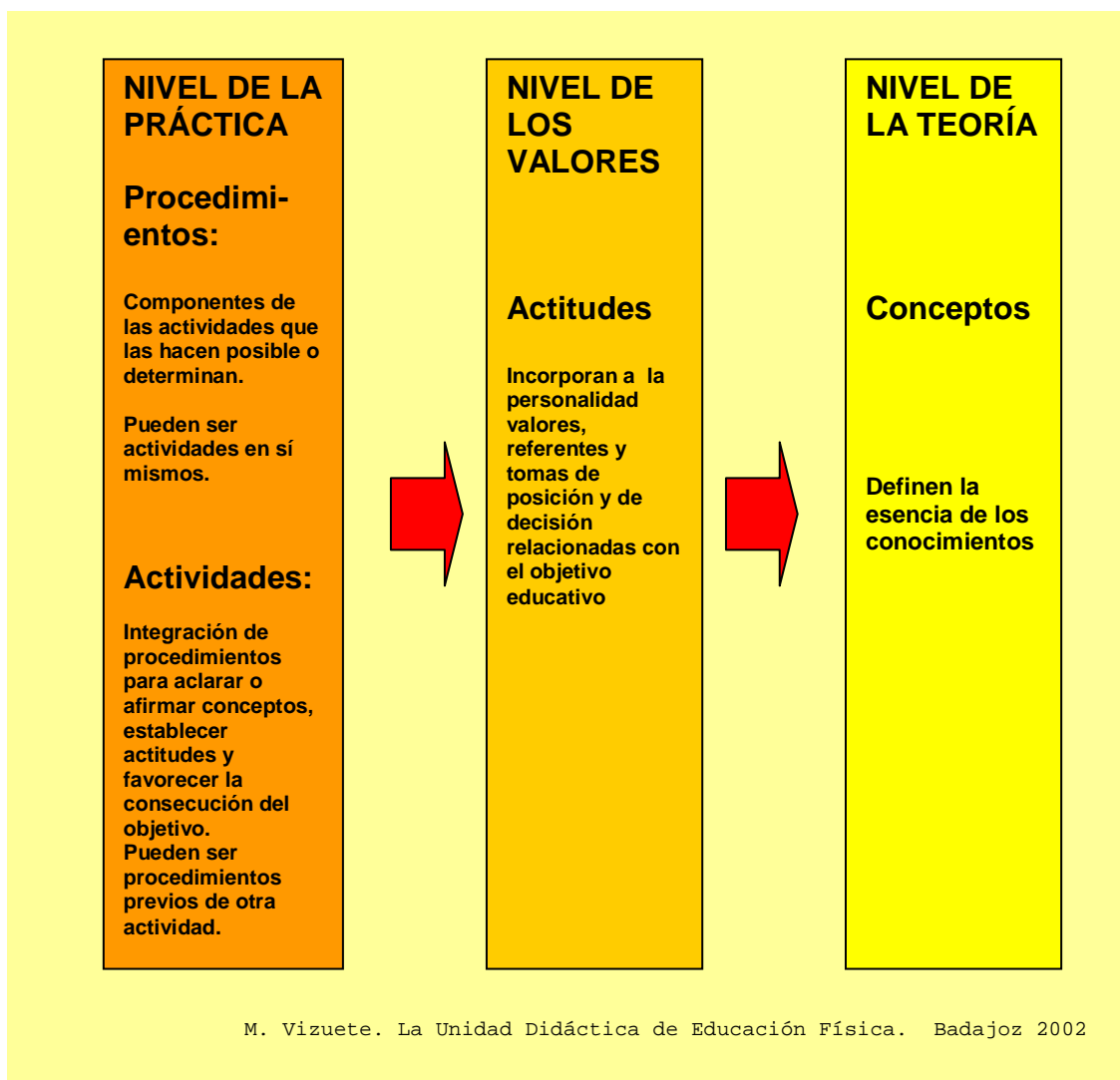
Teniendo en cuenta las características propias del área, junto a las de la etapa y las del alumnado, se proponen los siguientes objetivos para el área de Educación Física:

- Conocer y valorar los efectos que conlleva la práctica habitual y sistemática de actividades físicas en su desarrollo personal y en la mejora de las condiciones de calidad de vida y de salud.
- Adquirir el hábito y el gusto por la práctica de las diversas formas de actividades motrices, valorándolas como recursos adecuados para la ocupación del tiempo libre y mejorar su salud.
- Planificar y llevar a cabo actividades deportivas y juegos previa valoración del estado de sus capacidades físicas y habilidades motrices, tanto básicas como específicas.
- Conocer y practicar actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los reglamentos técnicos y tácticos y mostrar un nivel de autonomía aceptable en su ejecución.
- Aumentar sus posibilidades de rendimiento motor mediante el acondicionamiento y la mejora de las capacidades físicas y el perfeccionamiento de sus funciones de ajuste, dominio y control corporal, desarrollando actitudes de autoexigencia y superación.

- Ser consecuente con el conocimiento del propio cuerpo y sus necesidades, aceptando la propia imagen.
- Adoptar una actitud crítica ante las prácticas que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva y ante los factores que determinan esas prácticas, respetando y favoreciendo la conservación de un medio saludable.
- Participar en actividades físicas y deportivas, con independencia del nivel de destreza alcanzado, desarrollando actitudes de cooperación y respeto.
- Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural de su comunidad autónoma, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Valorar las relaciones entre las actividades físicas y reconocer como valor cultural propio los deportes y juegos autóctonos que les vinculan al territorio español y a su comunidad autónoma.
- Reconocer, valorar y utilizar en diversas actividades y manifestaciones culturales y artísticas la riqueza expresiva del cuerpo y el movimiento como medios de comunicación y expresión creativa.
- Valorar de forma crítica y autónoma la información que se obtenga sobre cultura física, reconociendo su influencia sobre los comportamientos y actitudes de las personas.
- Practicar actividades rítmicas con una base musical como medio de comunicación y expresión creativa.
- Practicar bailes y danzas folclóricas, juegos tradicionales y deportes propios de la localidad o de la comunidad autónoma.
- Conocer y utilizar técnicas básicas de relajación y control postural como medio para evitar desequilibrios y aliviar tensiones producidas por la vida cotidiana y/o en la práctica de actividades físico-deportivas.

El acceso al conocimiento en Educación Física:

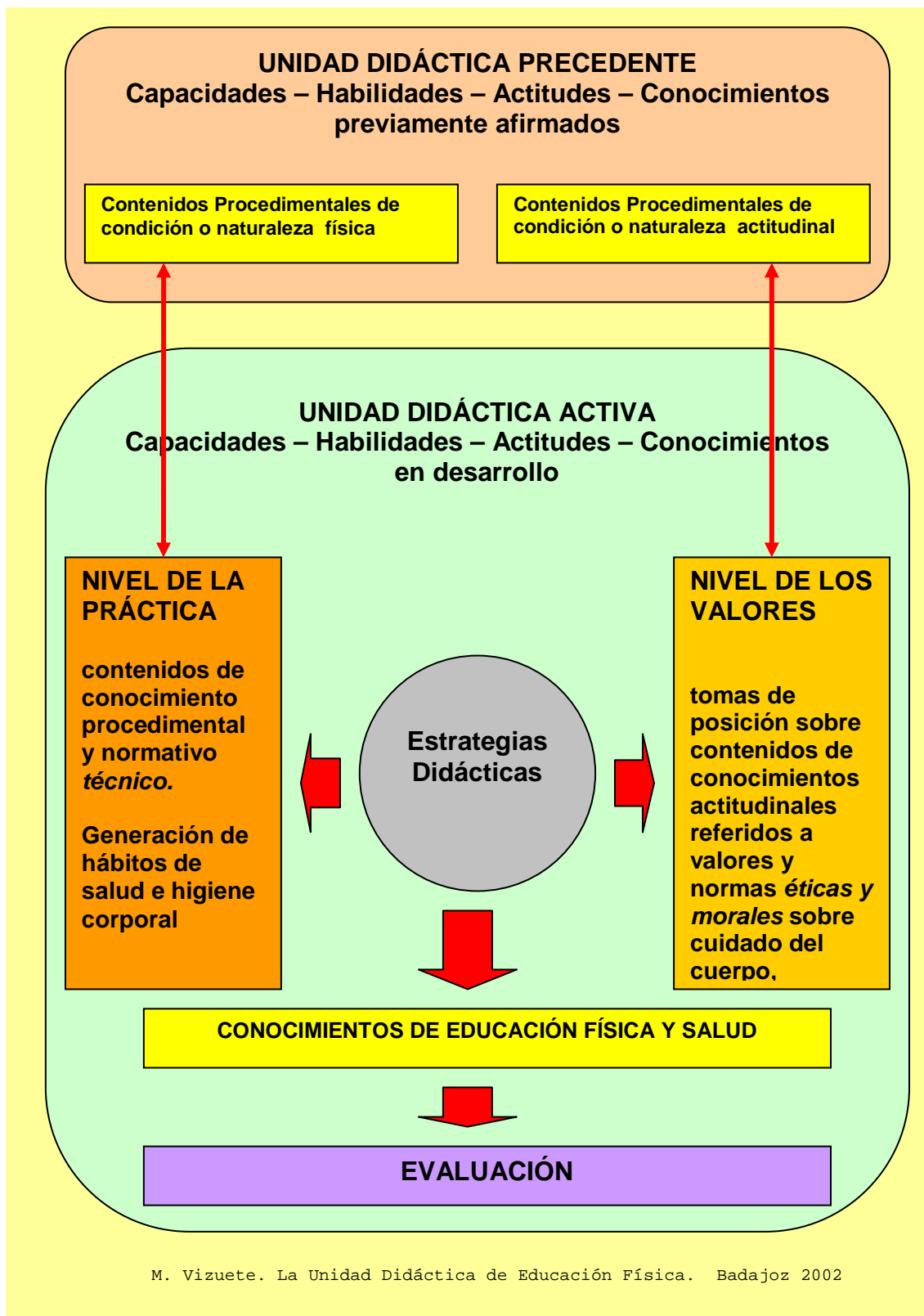
La integración plena de la Educación Física como materia obligatoria, fundamental y plenamente insertada en el currículum escolar, no ha supuesto en modo alguno, una renuncia a la esencia de la propia disciplina, ni a su carácter netamente activo y procedimental; sin embargo, no es menos cierto, que tanto la propia evolución de la asignatura, como los avances científicos y tecnológicos, así como las exigencias sociales y culturales y las que establece la propia legislación educativa, demandan una nueva forma de hacer y entender la educación física en la que la adquisición de conocimientos para la salud y la calidad de vida y el cuidado responsable del propio cuerpo ocupan un lugar esencial.



No es que en etapas precedentes se hubiera renunciado a la impartición de conocimientos, que efectivamente estaban presentes tanto en el currículum como en el desarrollo de la disciplina, lo novedoso ahora es la forma en que estos conocimientos adquieren una presencia relevante en el currículum y en la propia forma de enseñar y aprender educación física.

Tres serían, a nuestro juicio, los niveles en los que el proceso didáctico se organiza para establecer la vía de acceso al conocimiento en Educación Física:

- *Nivel de la Teoría:* Eminentemente conceptual en el que desde la fijación de conceptos esenciales se define la esencia de los conocimientos.
- *Nivel de la Práctica:* en el que habríamos de definir dos conceptos didácticos esenciales:
 - Los procedimientos: Entendidos como los componentes de las actividades y que son los que las hacen posible o las determinan; teniendo siempre muy presente, que una procedimiento puede ser una actividad en sí misma, con sentido pleno e integrada, a su vez, por otros procedimientos.



- Las actividades que suponen la integración de los procedimientos, para aclarar o afirmar conceptos, establecer actitudes y favorecer la consecución del objetivo y como hemos señalado anteriormente, en

muchos casos una actividad funciona como un procedimiento previo de otra actividad más compleja o de mayor dimensión.

- *Nivel de los Valores:* En el nivel de los valores nos encontramos con lo actitudinal, de tal manera que podemos definir a las actitudes como aquellas tomas de posición que incorporan a la personalidad valores, referentes y tomas de posición y de decisión relacionadas con el objetivo didáctico.

La estructura interna de la Unidad Didáctica:

A la vista de lo anterior, se hace preciso establecer una secuencia didáctica que permita el desarrollo de las tareas de enseñanza aprendizaje, integrada en una acción de planificación que llamaremos *Estrategias Didácticas*, que desde nuestro punto de vista, funcionan como el nexo articulador de todo el planteamiento docente que tiene lugar dentro de la unidad didáctica, convertida así en una auténtica célula del cuerpo didáctico y en la conexión con las unidades didácticas precedentes.

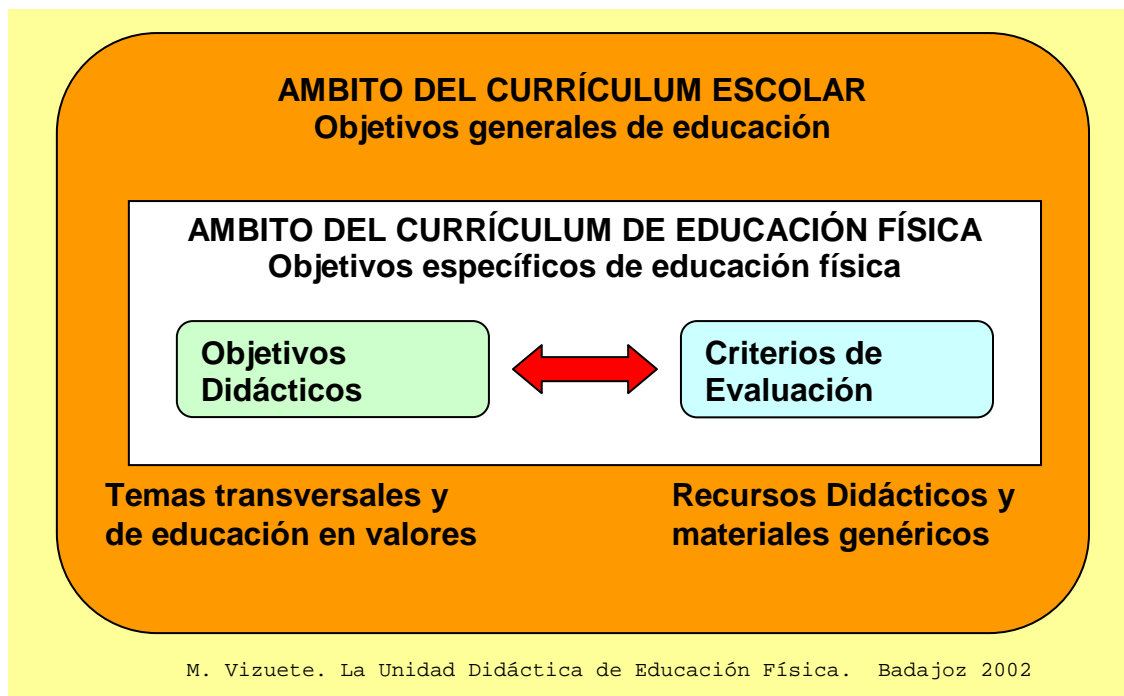
Es preciso añadir, además, que la forma de articular, producir y conducir estas Estrategias Didácticas, son las que definen tanto las metodologías empleadas como los perfiles de los profesores y profesoras y, por tanto, su identificación con modos y estilos de enseñar, escuelas, etc., por lo que, desde nuestro punto de vista, el estudio de la estrategias didácticas debería ser objeto de una auténtica línea de investigación diferenciada, dentro del campo de la formación del profesorado.

Si decimos que las estrategias didácticas suponen el nexo de la dinámica de enseñanza, es preciso destacar que su primera unión se produce con la Unidad Didáctica precedente y que los resultado conseguidos, especialmente en términos de contenidos procedimentales, por la propia unidad de que se trate, son los que la proyectan como base de la siguiente, de tal manera que el proceso, así entendido, se nos presenta como una cadena de la que cada unidad es un eslabón en el proceso didáctico.

La segunda cuestión está en establecer que es lo que hay dentro de esa célula de enseñanza que hemos convenido en llamar Unidad Didáctica; siguiendo el esquema de acceso al conocimiento en Educación Física que hemos señalado, deberíamos encontrar los tres niveles descritos; así en el nivel de práctica deberíamos desarrollar contenidos de conocimiento procedimental y normativo *técnico*, en el nivel de los valores fijaríamos las tomas de posición relativas a contenidos de conocimientos actitudinales referidos a valores y normas relacionadas con la *ética y la moral* y con contenidos actitudinales referidos al cuidado del cuerpo, que se concretan en los hábitos de salud e higiene referidos al propio cuerpo, para desde estos dos niveles, confluir en el nivel de los conocimientos, evaluables en términos de educación física, salud y actitudes ó tomas de posición ante los fenómenos de la actividad física y los deportes como elementos propios de la cultura contemporánea.

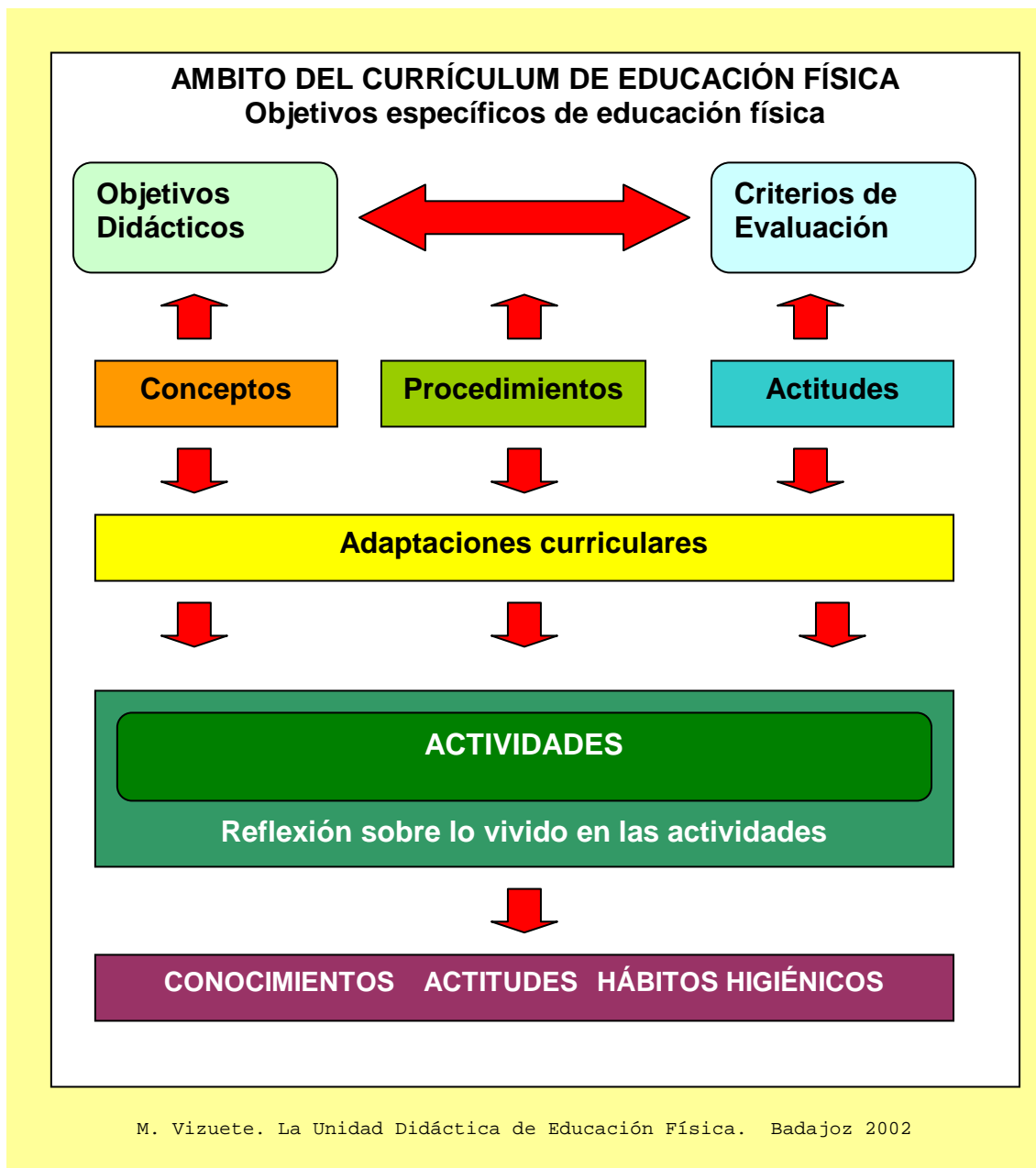
Estructura de la programación didáctica:

No quedaría completo nuestro planteamiento sobre la estructura interna de la Unidad Didáctica si no precisásemos dos cuestiones fundamentales, la primera como dar cabida, dentro de la programación de educación física a esos elementos generales del currículum a los que hacíamos referencia y la segunda, como articular todo el complejo entramado que requiere el proceso educativo en el que es preciso conjugar objetivos con evaluación, y situar entre ambos la mecánica didáctica que haga posible todo el proceso con la eficacia deseada.



La primera cuestión esencial a tener en cuenta es la concreción de los objetivos didácticos, de acuerdo con lo establecido en la legislación, una vez traducidos estos al contexto en el que han de desarrollarse, y establecida la viabilidad de los mismos; a partir de aquí, una vez concretado los objetivos debe establecerse el criterio de evaluación de acuerdo con lo ya señalado cuando nos referimos a esta cuestión al hablar del currículum y de sus características generales.

Entre ambos puntos es donde se sitúa el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que tanto objetivos como evaluación son, a priori, planteamientos teóricos deseables que, aunque producto de experiencias anteriores han de esperar al desarrollo completo del proceso para poder ser verificados y, en su caso, reorientados, corregidos o anulados.



Este proceso de enseñanza-aprendizaje ha de establecerse en términos de Conceptos, Procedimientos y Actitudes sobre los que se llevan a cabo las adaptaciones curriculares precisas para, a partir de ellas desarrollar actividades que tras una reflexión sobre lo vivido, permitirán la adquisición o afianzamiento, en su caso, de los conocimientos y de las actitudes prescritos en la legislación.

Todo este proceso de organización de la Unidad Didáctica, ha de desembocar en el escalón más elemental del diseño cual es la sesión de educación física, que si bien es correspondiente con todo lo establecido en la Unidad Didáctica, su complejidad precisa, para su estudio, de un tratamiento diferenciado e independiente del de la Unidad Didáctica objeto de esta lección.

Bibliografía de referencia:

CASTAÑER, M y CAMERINO, O.: *La Educación Física en la Enseñanza Primaria*. Barcelona. Ed. Inde., 1991

CORPAS, F, TORO, S. ZARCO, J.: *Educación Física. Manual para el Profesor*. Archidona. Ed. Aljibe. 1991

FLORENCE, JACQUES. : *Educación Física de Base Nº1,2 Y 3*. Ed. Gymnos. Madrid, 1.983

GONZÁLEZ, I, VILLADA, P. y VIZUETE, M: *Propuestas Didácticas Educación Física. ESO*, Madrid, Anaya. 1997-2000.

GONZÁLEZ, I, VILLADA, P. y VIZUETE, M: *Propuestas Didácticas Educación Física. Educación Primaria*, Madrid, Anaya 1997-1999

LE BOULCH, J. *La educación por el movimiento*. Buenos Aires. Ed. Paidós. 1968

LINARES, D.: *Evaluación de la Educación Física en Educación Primaria. Evaluación del Proceso Aprendizaje y de Enseñanza. Mecanismo e instrumentos. Función de los instrumentos de evaluación de etapa*. En *Curso de Actualización en Didáctica y Educación Física*, Guillén, M. (coord.). Córdoba, Obra Social Caja Sur e I.A.D. 1998

LLEIXA ARRIBAS, T.: *La educación física en preescolar y ciclo inicial - cuatro a ocho años -* Barcelona. Ed. Paidotribo, 1988

M.E.C. : *Diseño Curricular Base*, MEC. Madrid, 1989.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. : *Propuesta de secuencia. Educación física. Educación primaria*. Madrid. Ed. Escuela Española. 1992.

MEC.. Área de Educación Física. *Cajas Rojas*. Madrid. 1992

PASCUAL, C. et alt: *La educación física escolar*. Valladolid. Ed. Miñón. 1982.

PASTOR, J.L.: *Bases teóricas y metodológicas para la educación física en primaria*. Alcalá de Henares. Ed. Departamento de Educación. Universidad de Alcalá. 1998

PIERÓN, M: *Didáctica de las actividades físicas y deportivas*. Madrid. Ed. Gymnos., 1988

ROMERO, S.: *Diferencias fundamentales entre los bloques de contenidos de Educación Física del MEC y las Comunidades Autónomas en la educación primaria*. En *Didáctica de la Educación Física. Diseños curriculares en Primaria*. Romero, S. (Coord.), Sevilla, Wanceulen Ed. 1994

VVAA.: *Manual del Maestro especialista en E.F.* Ed. Alpedrete Pila Teleña Ed... 1997

VIZUETE, M. & VILLADA, P: *Educación Física. Primer Ciclo de la ESO*. CD-ROM Propuesta Didáctica. Madrid. Anaya, 2000

VILLADA, P., VIZUETE, M. Y GONZÁLEZ, I.: *Propuesta Didáctica*. C.D. ROM interactivo, Madrid, Anaya Educación. 2002